

BUIN, 05 JUL 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 2/13 / **Vistos:** Las facultades que me otorgan los Arts., 5, 12 y 63 letras i), j) y ñ) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y DL. N° 799 de 1974 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio Nº 2773** de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

- 2.- Que por **Decreto Alcaldicio Exento Nº 1636** de fecha 03 de junio de 2014, se autoriza la destinación del parque automotriz municipal.
- 3.- El **Memorándun Nº 246**, de fecha 27 de junio de 2019 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, a través del cual solicita al Sr. Administrador Municipal decretar la salida del vehículo municipal placa patente CC KK 21, para circular todos los sábados, domingos y festivos del mes de julio de 2019.
- 4.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal, donde instruye decretar lo requerido.

DECRETO.

- 1.- Apruébese la salida del vehículo municipal placa patente CC KK 21, destinado a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, para circular los días sábados, domingos y festivos durante el mes de julio de 2019, con el objetivo de realizar labores de fiscalización, inspección y otras propias de la Dirección.
- 2.- Déjese establecido que el uso de los vehículos deberá enmarcarse en los respaldos de las actividades de cada una de las direcciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GERONIMO MARTINI GORMAZ SECRETARIO MUNICIPAL JUAN ÁSTUDÍÚLO ARAYA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

AA. GMG. mss. DISTRIBUCION: